



EXP-UNC 50190/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 03/2010

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Adolfo J. BANCHIO** (Profesor Adjunto DS) a la ciudad de Jülich (Alemania) donde permanecerá por el lapso 04 al 19 de febrero del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará trabajos de cooperación académica con el grupo de materia condensada blanda del Centro de Investigaciones de Jülich (Alemania);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Banchio son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

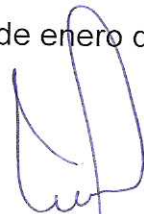
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar al **Dr. Adolfo J. BANCHIO** (Profesor Adjunto DS legajo 32.107) se traslade en comisión a la ciudad de Jülich (Alemania) por el lapso 04 al 19 de febrero de 2010, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 27 de enero de 2010.

PS


Dr. WALTER N. DAL
Secretario General Fa.M.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.